

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.36/2005.-

Vista: La solicitud del Sr. Caminero Bismark Tavarez, a fin de que se le autorice la exhumación y traslado del cadáver del Sr. Américo Bismark Tavarez Gómez, que se encuentra sepultado en el Cementerio Nacional de la Máximo Gómez.

Visto: El informe de la Comisión de Servicios Públicos.

Vista: La Ley 214 sobre Cementerios.

Visto: El Artículo 15 de dicha Ley que reza: Ningún cadáver será trasladado a otro lugar (ciudad, pueblo o sección) para el enterramiento, excepto cuando haya sido embalsamado o sometido a otros procedimientos de conservación de cadáveres aprobadas previamente por las autoridades sanitarias.

Vista: La comunicación de fecha 28 de julio de la Procuraduría General de la República, información al Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social de No Objeción.

Vista: La Certificación de fecha 28 de julio del 2004, del Cementerio Nacional de la Máximo Gómez.

Vista: La carta de No Objeción de la Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, así como la carta de ruta autorizando el traslado del cadáver.

Vista: La Certificación de la Funeraria Blandino, abalando el cumplimiento de las normas de seguridad para su traslado.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba** la exhumación del cadáver del Sr. Américo Bismark Tavarez Gómez, para ser trasladado al Panteón Familiar en el Cementerio Cristo Redentor.

Res. No.36/05.-

Segundo: Ordenar como al efecto **ordena** a la Administración Municipal prestar todas la facilidades para la exhumación de dicho cadáver.

Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional